



*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO
PORTOVIEJO – MANABÍ*

CONVOCATORIA. No. 06-GADPRPN-P-03-2025

Pueblo Nuevo, 17 de marzo de 2025

Tnlga. Yoli Luciola García Vera

VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Sr. José Leocadio Intriago Farías.

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Abg. Daniel Humberto Párraga Tuárez.

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Sr. José Luis Vergara Moreira.

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Presente. –

De mis consideraciones.

De conformidad a lo establecido en el Art 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 77 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana – De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se convoca a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial Pueblo Nuevo, la que se llevará a cabo el día jueves 20 de marzo de 2025, a las 15H30 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2025;
5. Informe del señor presidente;
6. Intervención de los señores vocales;
7. Clausura de la sesión.

Cordialmente;

Sr. Darwin Cobeña Vera.

PRESIDENTE. GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.